



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01006972

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología, Dra. Miriam B. Virgolini a orden 3 del expediente de referencia, solicitando que se abone al Bioq. Esp. Héctor Andrés Suarez por su desempeño como instructor de la mencionada carrera, supervisando las tareas realizadas por la alumna Sofía Mambrin Gatti durante el periodo del 25 de Noviembre al 12 de Diciembre;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al Bioq. Esp. Héctor Andrés Suarez – DNI 26.035.677, los servicios prestados en la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología durante el periodo de 25 de Noviembre al 12 de Diciembre del 2022.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

